



AYUNTAMIENTO DE HARÍA  
AGENCIA DE EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:
DECRETOS
Por SECRETARIO ACCIDENTAL, con:
Número: 1213/2024 Fecha: 12-07-2024

**Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2024-I.E.S. HARÍA GOBIERNO DE CANARIAS**  
**Nº Expediente: 2024002555.**

## DECRETO

Vista la instancia presentada por GOBIERNO DE CANARIAS I.E.S. HARÍA, N.I.F. S3511001D, en fecha 06-06-2024, Nº R.E 2024-005220 solicitando una subvención con destino a proyecto "OTRA MANERA DE APRENDER".

Visto que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 2.000,00 €, con cargo a la aplicación 3240.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2024 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 11/07/2024 suscrito por el Concejal delegado del área de educación en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por importe de 2.000,00 €, de fecha 12/07/2024.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 12/07/2024, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Conceder la siguiente subvención a GOBIERNO DE CANARIAS I.E.S. HARÍA, con N.I.F. S3511001D, por importe de 2.000,00 € y destino a proyecto: "OTRA MANERA DE APRENDER".

**Segundo:** Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3240.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

**Tercero:** Ordenar el pago por un importe de 2.000,00 €, a favor del beneficiario

**Cuarto:** Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

**Quinto:** Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretario Accidental, certifico.

**Documento firmado electrónicamente**

Alcaldía-Presidencia

Secretaría Accidental



**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**  
AGENCIA DE EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL